

DECRETO 1822 DE 2016

(noviembre 10)

D.O. 50.053, noviembre 10 de 2016

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 y artículo 53 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa a la doctora Isaura Duarte Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 51910822, al cargo de Ministro Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Quito, República del Ecuador.

Parágrafo. La doctora Isaura Duarte Rodríguez es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. La doctora Isaura Duarte Rodríguez ejercerá las funciones de Cónsul General, en el Consulado General de Colombia en Quito, República del Ecuador y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.